

**Plantilla de información periódica de los productos financieros a que se refiere el artículo 9, apartados 1 a 4 bis, del Reglamento (UE) 2019/2088 y el artículo 5, párrafo primero, del Reglamento (UE) 2020/852**

**Inversión sostenible**

significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza

**Nombre del producto** NEXT TECHNOLOGY VENTURES II, FCR

**Identificación de entidad jurídica:** V10561611

**Características medioambientales o sociales**

**¿Este producto financiero tiene un objetivo de inversión sostenible?**

Sí   No

Realizó un mínimo de **Inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental 100%**

**Promovió características medioambientales o sociales** y, aunque no tiene como objetivo una inversión sostenible, tendrá un porcentaje del \_\_\_% de inversiones sostenibles

en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo mediambiental en actividades económicas que se consideran mediambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo medioambiental en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE

con un objetivo social

Realizó un mínimo de **Inversiones sostenibles con un objetivo social \_\_\_%**

Promovió características medioambientales o sociales, pero **no realizará ninguna inversión sostenible**

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de **actividades económicas medioambientalmente sostenibles**. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a las taxonomía.



**¿En qué grado se cumplieron las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?**

Las inversiones del Fondo promueven las siguientes iniciativas medioambientales:

- Inversión 1: Promueve la generación de nuevas fuentes de energía renovables.
- Inversión 4: Promueve la mejora de la infraestructura eléctrica.
- Inversión 2: Promueve la descarbonización del calor industrial.
- Inversión 3: Promueve la mejora de la infraestructura eléctrica.
- Inversión 7: Promueve el monitoreo del ecosistema marino.
- Inversión 5: Promueve la captura, almacenamiento y utilización del CO2.
- Inversión 6: Promueve la generación de nuevas fuentes de energía renovable.

Además, las empresas del portafolio promueven los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, en particular:

- Inversión 1: ODS 07, 08, 09, 11, 12 y 13
- Inversión 4: ODS 09 y 13
- Inversión 2: ODS 07, 09, 11 y 13

- Inversión 3: ODS 09, 12, 13 y 15
- Inversión 7: ODS 07, 13 y 14
- Inversión 5: ODS 07, 09 y 13
- Inversión 6: ODS 07, 09, 11 y 13

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

● **¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?**

| Vertical            | Subject   | KPI to track   | Unit of measure                   | KPI            | % of portfolio covered |
|---------------------|---|--|-----------------------------------|----------------|------------------------|
| Climate             | GHG emissions   | Scope 1-3 emissions  | tCO2e/year per million € invested | 26,8           | 66%                    |
| Climate             | Carbon footprint  | CO2e avoided emissions (potential)   | tCO2e/year per million € invested | 133,7          | 24%                    |
| Climate             | Carbon footprint  | CO2e avoided emission (realized)   | tCO2e/year per million € invested | 140,0          | 15%                    |
| Climate             | GHG intensity   | Do you have any carbon reduction emission initiative aimed at aligning with the Paris Agreement? | Yes/No (simple average)           | Yes:43%/No:57% | 100%                   |
| Climate             | Exposure to fossil fuel sector  | Is the company active in the fossil fuel sector  | Yes/No (simple average)           | Yes:14%/No:86% | 100%                   |
| Climate             | Share of nonrenewable   | Total energy production (GWh) and % renewable  | % renewable (simple average)      | 0%             | 100%                   |
| Climate             | Share of nonrenewable   | Total energy consumption (GWh) and % renewable   | % renewable (simple average)      | 53%            | 51%                    |
| Climate             | Energy consumption intensity  | Energy consumption in kWh per million EUR of revenue   | kWh per million € of revenue      | 18.186         | 15%                    |
| Environment         | Activities negatively affecting biodiversity sensitive areas  | Do you have facilities/sites with negative impact on biodiversity sensitive areas?               | Yes/No                            | Yes:0%/No:100% | 100%                   |
| Environment         | Emissions to water  | Ton emission to water  | Tons per million € invested       | 0              | 100%                   |
| Environment         | Hazardous waste   | Ton hazardous waste  | Tons per million € invested       | 0              | 91%                    |
| Social & Governance | Violations of UN Global Compact principles and OECD Guidelines for Multinational Enterprises                          | Has the company been involved in violations of the UN Global Compact principles/OECD Guidelines? | Yes/No (simple average)           | Yes:0%/No:100% | 100%                   |
| Social & Governance | Lack of process and compliance mechanisms to monitor compliance with UN Global Compact principles and OECD Guidelines | Do you have a process in place to comply with the UN Global Compact Principle/OECD Guidelines?   | Yes/No (simple average)           | Yes:29%/No:71% | 100%                   |
| Social & Governance | Unadjusted gender pay gap   | Average unadjusted gender pay gap  | % (simple average)                | 2%             | 100%                   |
| Social & Governance | Board gender diversity  | Average ratio of female to male board members  | % (simple average)                | 19%            | 100%                   |
| Social & Governance | Exposure to controversial weapons (antipersonnel mines, cluster munitions, chemical or biological weapons)            | Is the company involved in the manufacture of selling of controversial weapons?                  | Yes/No (simple average)           | Yes:0%/No:100% | 100%                   |

● **¿... y en comparación con períodos anteriores?**

No aplica al ser el primer año de reporte periódico

● **¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?**

Las inversiones del Fondo buscan satisfacer criterios de inversión sostenible contribuyendo a cumplir objetivos medioambientales:

- **Inversión 1:** contribuye al objetivo de mitigación del cambio climático a través de la generación de eficiencias en costes y tiempos de espera en la cadena de valor de la producción de hidrógeno lo que se traduce en un potencial mayor para la generación de hidrógeno verde con el que se buscan sustituir combustibles fósiles.
- **Inversión 4:** contribuye al objetivo de mitigación del cambio climático mediante el mantenimiento predictivo y correctivo de la red eléctrica lo que, a su vez, permite que esta infraestructura sea capaz de soportar una mayor penetración de energía proveniente de fuentes renovables.
- **Inversión 2:** contribuye al objetivo de mitigación del cambio climático pues su solución busca descarbonizar los procesos industriales mediante su electrificación con fuentes renovables combinado con almacenamiento térmico.

Las principales incidencias adversas son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

- Inversión 3: contribuye al objetivo de mitigación del cambio climático mediante el mantenimiento predictivo y correctivo de la red eléctrica lo que, a su vez, permite que esta infraestructura sea capaz de soportar una mayor penetración de energía proveniente de fuentes renovables. De igual forma, su dispositivo tiene casos de uso para conservación de la fauna con lo que contribuye, simultáneamente, a los objetivos de adaptación al cambio climático y protección y recuperación de la biodiversidad y los ecosistemas.
- Inversión 7: contribuye al objetivo de uso sostenible y protección de los recursos hídricos y marinos pues desarrolla una solución de internet de las cosas submarino que permite monitorear el ecosistema marino y los activos submarinos y offshore.
- Inversión 5: contribuye al objetivo de adaptación al cambio climático pues su solución permite la captura de carbono directa del aire. Así mismo, contribuye al objetivo de mitigación del cambio climático a través de la generación de hidrógeno verde con el que se buscan sustituir combustibles fósiles.
- Inversión 6: contribuye al objetivo de mitigación del cambio climático a través de su solución de almacenamiento de energía de larga duración pues con ella es posible utilizar energía proveniente de fuentes renovables de manera continuada al otorgar flexibilidad al sistema.

#### ***¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?***

El Fondo mide que las inversiones sostenibles no causen daño significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288.

Los indicadores más relevantes para el Fondo serán comparados entre periodos con el fin de identificar aquellas inversiones que estén impactando negativamente los objetivos del Fondo.

El proceso de identificación de los principales impactos adversos que podrían tener un perjuicio significativo sobre terceros es realizado durante el proceso de selección de las inversiones.

#### ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?***

Los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad se tienen en cuenta mediante la medición de los propuestos en el anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (EU) 2022/2188.

La evolución de dichos indicadores será tomada en cuenta para evaluar los impactos negativos que la actividad de las compañías esté teniendo sobre el medioambiente y la sociedad, y así buscar planes de acción para tratar de reducir este impacto.

#### ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Durante la fase de análisis de la inversión y debida diligencia, en cumplimiento con la política de diligencia debida en ESG de la sociedad gestora del Fondo, se aplica un cuestionario con distintas cuestiones en materia de ESG que tiene en cuenta la normativa aplicable (medioambiental, laboral, etc.), así como las buenas prácticas en materia ESG. En particular, en el capítulo de buenas prácticas se considera la normativa SFDR, la Taxonomía Europea, los reportes PIA, los estándares de las Corporación Financiera Internacional, los Principios de Ecuador y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Adicionalmente, se lleva a cabo una diligencia debida en materia laboral, medioambiental, etc. Todo este análisis se incorpora en las conclusiones de la diligencia debida. Finalmente, la sociedad gestora del Fondo hace sus mayores esfuerzos para que las empresas invertidas asuman la responsabilidad de cumplir con estos

principios mediante, entre otros, la inclusión de cláusulas relativas a esta obligación de cumplimiento en los pactos de socios y acuerdos de inversión, el desarrollo de un plan de actuación para implementar mejoras, el establecimiento de comités especializados para el seguimiento, el reporte periódico de indicadores clave, etc.

**¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores sostenibilidad?**

La consideración de las principales incidencias adversas sobre factores de sostenibilidad se realiza a través del seguimiento de los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad propuestos en el Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (EU) 2022/2188.

**¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?**

La lista incluye las inversiones que constituyen **La mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es 2023

| Inversiones más importantes | Sector             | % de activos | País           |
|-----------------------------|--------------------|--------------|----------------|
| Inversión 7                 | IoT                | 2,0%         | Italia         |
| Inversión 4                 | Redes inteligentes | 1,2%         | Estonia        |
| Inversión 2                 | Almacenamiento     | 1,2%         | España         |
| Inversión 5                 | CCSU               | 1,1%         | Estados Unidos |
| Inversión 6                 | Almacenamiento     | 1,0%         | Alemania       |

**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?**

El 100% de las inversiones del Fondo relacionadas con la sostenibilidad.

● **¿Cuál ha sido la asignación de activos?**

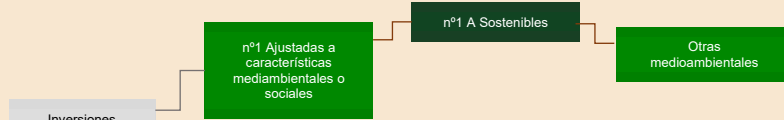
100% del Fondo invertido en activos sostenibles.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el gas fósil incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías total mente renovables o combustibles hipo carbónicos para finales de 2035. En el caso de la energía nuclear, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que, entre otras cosas, tienen niveles de emisión



La categoría nº1 **Ajustadas a características medioambientales o sociales** incluye las inversiones del producto financiero utilizadas para lograr las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

La categoría n.º1 Ajustadas a características medioambientales o sociales abarca:

- La subcategoría n.º 1A Sostenibles, que incluye las inversiones medioambiental y socialmente sostenibles.

● **¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?**

- Inversión 1: Hidrógeno
- Inversión 4: Redes inteligentes
- Inversión 2: Almacenamiento
- Inversión 3: Redes inteligentes
- Inversión 7: Internet de las cosas
- Inversión 5: Captura, almacenamiento y utilización de carbono (CCSU)
- Inversión 6: Almacenamiento

**¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?**

No se realizaron inversiones sostenibles de acuerdo con la taxonomía de la UE.

de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

● **¿Invertió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE<sup>1</sup>?**

■ Si:

■ En el gas fósil

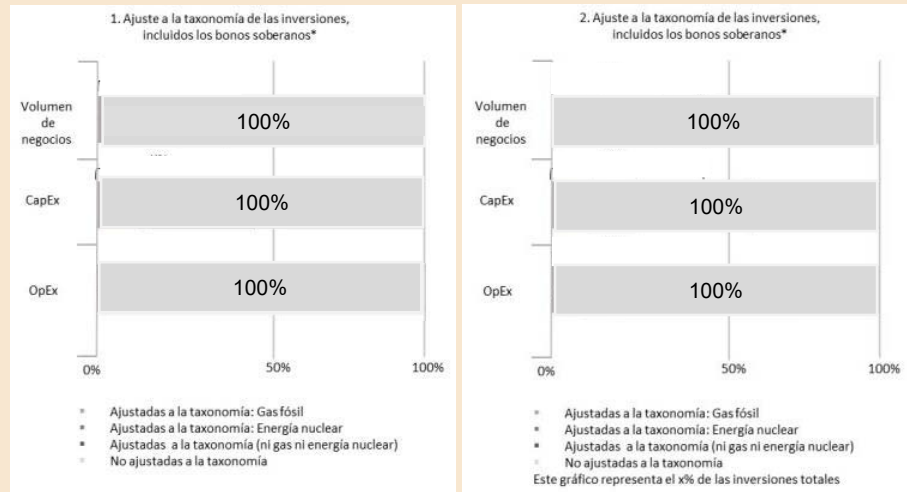
■ En la energía nuclear

✗ No

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja el porcentaje de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte.
- La **inversión en activo fijo (CapEx)**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación (OpEx)**, que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.

Las gráficas a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se alinean con la Taxonomía de la UE. Como no existe una metodología adecuada para determinar la taxonomía-alineamiento de los bonos soberanos\*, el primer gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía en relación con todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra el alineamiento de la Taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas a los bonos soberanos.



\*A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

Son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que no tienen en cuenta los criterios para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo al Reglamento (UE) 2020/852.

● **¿Cuál ha sido la proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?**

El 100% de las inversiones del Fondo fueron inversiones realizadas en actividades que, por su naturaleza, podrían ser consideradas como actividades facilitadoras. No obstante, las inversiones del fondo no se ajustan a la taxonomía de la UE

● **¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los periodos de referencia anteriores?**

No aplica al ser el primer año de reporte periódico



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?**

El 100% de las inversiones del Fondo fueron inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE



**¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?**

No aplica, al no realizar inversiones socialmente sostenibles.



**¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿Ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?**

El 100% de las inversiones han sido medioambientalmente sostenibles. No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.

<sup>1</sup> Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático (mitigación del cambio climático) y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la LIE se establecen en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



### **¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el periodo de referencia?**

Durante la fase de análisis de la inversión y diligencia debida, en cumplimiento con la política de diligencia debida en ESG de la sociedad gestora del Fondo, se aplica un cuestionario con distintas cuestiones en materia de ESG que tiene en cuenta la normativa aplicable (medioambiental, laboral, etc), así como las buenas prácticas en materia ESG. En particular, en el capítulo de buenas prácticas se considera la normativa SFDR, la Taxonomía Europea, los reportes PIA, los estándares de las Corporación Financiera Internacional, los Principios de Ecuador, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo, entre otros. Adicionalmente, se lleva a cabo una diligencia debida en materia laboral, medioambiental, etc. Todo este análisis se incorpora en las conclusiones de la debida diligencia. Finalmente, sociedad gestora del Fondo hace sus mayores esfuerzos para que las empresas invertidas asuman la responsabilidad de cumplir con estos principios mediante, entre otros, la inclusión de cláusulas relativas a esta obligación de cumplimiento en los pactos de socios y acuerdos de inversión, el desarrollo de un plan de actuación para implementar mejoras, el establecimiento de comités especializados para el seguimiento, el reporte periódico de indicadores clave, etc.



### **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el Índice de referencia designado?**

No se ha designado un Índice de referencia

Los **índices de referencia** son índices para medir si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

- **¿Cómo difiere el índice de referencia de un índice general de mercado?**

No aplica.

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?**

No aplica

- **¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general del mercado?**

No aplica